

LA PLATA, 28 AGO 2012

VISTO que por expediente N° 21100 – 429.165/12 el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la aceptación de renuncia y la designación de Directores en la Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que Alejandro Fabián SANTECCHIA ha presentado la renuncia al cargo de Director de Población Carcelaria, la que se acepta en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que las designaciones de Santiago Fernando LARRAIN y de Marina Alejandra RETA en los cargos de Director de Población Carcelaria y Directora de Asuntos Contenciosos en Alojamiento Penitenciario, respectivamente, se encuadran en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que las designaciones antes citadas deberán ser consideradas a partir de una fecha cierta, lo cual responde a la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, encuadrando la presente gestión en el marco del Decreto N° 3/12;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, Dirección Provincial de Política Penitenciaria, a partir del 22 de febrero de 2012, la renuncia al cargo de Director de Población Carcelaria, presentada por Alejandro Fabián SANTECCHIA (DNI 23.136.777 – clase 1973), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 925/11.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, Dirección Provincial de Política Penitenciaria, a partir del 22 de febrero de 2012, en el cargo de Director de Población Carcelaria, a Santiago Fernando LARRAIN (DNI 27.408.819 – clase 1979), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, quien reserva un (1) cargo en planta permanente del Ministerio de Justicia y Seguridad – Entidad 01 – agrupamiento personal administrativo, categoría 5, código 3-0000-XIII-4, “administrativo inicial”, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, Dirección Provincial de Asuntos Contenciosos, a partir del 7 de marzo de 2012, en el cargo de Directora de Asuntos Contenciosos en Alojamiento Penitenciario, a Marina Alejandra RETA

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

(DNI 25.924.455 – clase 1977), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 719


Ricardo Basal
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

